

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante: TERESA ZAMBRANO CAMARGO
Ejecutado: JUAN CARLOS HERRERA CABARCAS
RAD: 2016-00322

Valledupar, Cesar, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Se requiere a las partes, para que presenten la actualización de la liquidación del crédito actualizada, con el único fin de establecer el valor exacto de lo adeudado, tomando como base los valores de la última liquidación aprobada que data del mes de julio del año 2017. Oficiese de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

CAC
Telegrama No 0233-0234.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se
notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295
del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario